



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0378-2026-R-UNE

Chosica, 03 de febrero del 2026

VISTO el Oficio N° 0077-2026-VR-ACAD, del 27 de enero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 001-2026-D-PROSEP-UNE, del 07 de enero del 2026, se tramita ante la instancia competente el proyecto del “CURSO-TALLER VIRTUAL: DESARROLLO DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN”;

Que con Oficio N° 0035-2026-UM/OPyP-UNE, del 26 de enero del 2026, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de que se efectivice lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 049-2026-OPyP-UNE, del 27 de enero del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas respectivas, envía al Vicerrector Académico la directiva denominada “CURSO-TALLER VIRTUAL: DESARROLLO DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN”;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el expediente en mención y solicita que se determine al respecto;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 004-2026-R-UNE – “CURSO-TALLER VIRTUAL: DESARROLLO DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN”, suscrita por la instancia competente, la oficina técnica respectiva y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en treinta y un (31) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

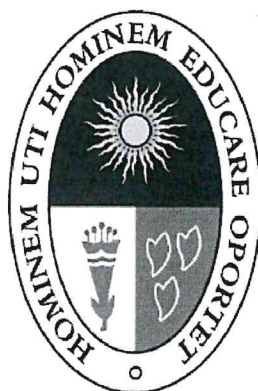
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacon Ayala
Abg. Anita Luz Chacon Ayala
Secretaria General



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

DIRECTIVA N° 004-2026-R-UNE

**Directiva del Curso - Taller virtual:
Desarrollo de la Tesis para Optar al Título
de Licenciado en Educación o Licenciado
Profesional Universitario en Educación**

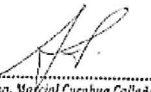


Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 31

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. Virginia Gabriela Ruiz Palladini	  Dra. Virginia Ruiz Palladini DIRECTORA PROSEP
Cargo:	Directora de la Dirección de Programas de Segunda Especialidad Profesional	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua.	  Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	Jefa (e) de la Unidad de Modernización.	
Revisado por: (Revisión Legal)	Abg. Marcial Curahua Callañaupa.	  Abg. Marcial Curahua Callañaupa DIRECTOR OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
Cargo:	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de Planeamiento y Presupuesto.	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 31

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
---	-----	-----	-----



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 31

ÍNDICE

I.	OBJETIVO	5
II.	ALCANCE	5
III.	BASE LEGAL	5
IV.	DEFINICIONES	6
V.	RESPONSABILIDADES	6
VI.	DISPOSICIONES GENERALES	7
VII.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	7
8.1.	Funciones de las coordinaciones.	7
8.2.	Requisitos e inscripción al curso - taller virtual.	8
8.3.	Responsabilidades de los participantes.	9
8.4.	Régimen de estudios.	10
8.5.	Docentes asignados para el desarrollo del curso- taller virtual.....	11
8.6.	Desarrollo de las fases del curso - Taller Virtual.....	11
8.7.	Régimen económico.....	14
VIII.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	16
IX.	PROCESO	16
X.	ANEXOS Y FORMATOS	16



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 31

DIRECTIVA DEL CURSO - TALLER VIRTUAL: DESARROLLO DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN

I. OBJETIVO

Establecer los procedimientos académicos y administrativos del Curso - Taller Virtual: Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación, dirigido a bachilleres del ex Programa de Complementación Académica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) que optan al Título de Licenciado en Educación o al Título de Licenciado Profesional Universitario en Educación, en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

II. ALCANCE

Lo dispuesto en la presente directiva es de alcance a la Dirección del Programa de Segunda Especialidad Profesional y a las Unidades de Investigación de las facultades correspondientes. Asimismo, a los bachilleres del ex Programa de Complementación Académica, modalidades: Complementación Universitaria, Complementación Pedagógica y Complementación Pedagógica y Universitaria de la UNE EGYV que participan en el Curso – Taller Virtual: Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación.

III. BASE LEGAL

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 4.3. Ley N° 31520, Ley que Restablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas.
- 4.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
- 4.5. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior Universitaria.
- 4.6. Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD. Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales — RENATI.
- 4.7. Resolución del Consejo Directivo N° 174-2019-SUNEDU/CD. Modifican el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.
- 4.8. Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y sus modificatorias.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 31

- 4.9. Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y sus modificatorias.
- 4.10. Resolución N° 0166-2007-R-UNE que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la UNE EGYV.
- 4.11. Resolución N° 2510-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y sus modificatorias las Resoluciones N° 2855-2022-R-UNE, N° 1905-2024-R-UNE y N°0045-2025-R-UNE.

IV. DEFINICIONES

- a. **Bachiller del PROCASE:** Es quien cumple con los siguientes requisitos:
- Haber aprobado los cursos del plan curricular respectivo.
 - Haber obtenido el título profesional pedagógico o tecnológico o el grado o título profesional universitario en carrera distinta a educación.
 - No tener deuda pendiente por ningún concepto durante su permanencia en la UNE EGYV.
 - Ostentar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación.
- b. **Tesis:** Es una modalidad para la obtención del Título de Licenciado en Educación o del Título de Licenciado Profesional Universitario en Educación. La elaboración de la tesis puede ser de manera individual o grupal (máximo dos (2) integrantes).
- c. **Asesor:** Es un docente nombrado o contratado a plazo fijo de la UNE EGYV y con reconocida trayectoria académica, adscrito a la misma Facultad a la cual pertenece el bachiller.
- d. **Docentes Revisores:** Son dos (2) docentes nombrados o contratados a plazo fijo de la UNE EGYV con reconocida trayectoria académica designados por la Unidad de Investigación de la Facultad.
- e. **Jurado Evaluador:** La Facultad designa al Jurado Evaluador, que estará integrado por tres (3) docentes nombrados con reconocida trayectoria académica, con el grado de maestro o doctor. Los cargos que asumirán son: Presidente, Secretario y Vocal.
- f. **Participante:** Bachiller inscrito en el curso-taller Virtual.

V. RESPONSABILIDADES

De acuerdo a sus competencias y funciones, la organización y ejecución del **Curso – Taller Virtual: Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación**, está a cargo de:

- 5.1. El Vicerrectorado Académico.
- 5.2. La Dirección del Programa de Segunda Especialidad Profesional (Coordinación General).
- 5.3. El Instituto de Investigación de la UNE (Coordinación de Investigación).
- 5.4. Las Unidades de Investigación de las facultades (Coordinación de Facultad).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 31

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. Esta Directiva comprende el desarrollo de clases virtuales de tres (3) fases que se inicia desde el desarrollo de la tesis hasta su culminación.
- 6.2. Asimismo, Corresponde el Título de Licenciado en Educación a los bachilleres del ex PROCASE de las promociones 2015 y anteriores y el Título de Licenciado Profesional Universitario en Educación para los bachilleres de las promociones 2016 y posteriores.



VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. Funciones de las coordinaciones.

8.1.1. Coordinación General.

A cargo de la Directora del Programa de Segunda Especialidad Profesional (PROSEP), quien tiene las siguientes funciones:

- a. Coordinar, monitorear y supervisar las acciones académico-administrativas durante el desarrollo del Curso –Taller Virtual e implementar las acciones correctivas, de ser necesarias.
- b. Elaborar y ejecutar el Presupuesto para el Curso -Taller Virtual.
- c. Solicitar a los docentes asesores designados, la entrega oportuna de los materiales de estudio para el Curso –Taller Virtual.
- d. Solicitar a los directores de las unidades de investigación de las facultades, el avance y culminación del desarrollo del proyecto de tesis por parte de los bachilleres del ex PROCASE, conforme al cronograma de actividades. (Anexo N° 3).
- e. Supervisar la asistencia y el cumplimiento de las funciones de los coordinadores y del personal administrativo.
- f. Elaborar y remitir el informe final de las tareas desarrolladas, al vicerrectorado Académico.
- g. Resolver situaciones no previstas en la presente Directiva.

8.1.2. Coordinación de Investigación.

- a. A cargo del Director del Instituto de Investigación de la UNE EGYV, quien tiene la siguiente función:
- b. Supervisar y monitorear el desarrollo de las fases del Curso – Taller Virtual.

8.1.3. Coordinación de Facultad.

A cargo del Director de la Unidad de Investigación de cada Facultad, quien tiene las siguientes funciones:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 31

- a. Recepcionar la Ficha de Inscripción de los bachilleres que deseen participar en el Curso – Taller Virtual.
- b. Verificar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción en el Curso-Taller Virtual. De encontrarse el expediente completo, consignar la firma de conformidad en cada expediente y registrarlo en el archivo Excel correspondiente, en el que se debe consignar:
 - a.1. Número de orden.
 - a.2. Apellidos y nombres completos del participante.
 - a.3. Especialidad.
 - a.4. Dirección.
 - a.5. Teléfono.
 - a.6. Correo.
 - a.7. Proyecto de Tesis (mínimo 30 páginas).
- c. Elevar a la Coordinación General la relación de los participantes inscritos al Curso – Taller Virtual.
- d. **Supervisar** las tres (3) fases del desarrollo del Curso-Taller Virtual mencionadas en el numeral 8.4, verificando que sean concordantes con el cronograma de actividades. (Anexo N°3)
- e. Proponer a los docentes asesores acorde al programa de estudio de los bachilleres inscritos en el Curso-Taller Virtual.
- f. Inscribir el proyecto de tesis presentado por los bachilleres del ex PROCASE.
- g. Controlar la asistencia y cumplimiento de funciones de los asesores.
- h. Elaborar y remitir al Coordinador General el informe final de la supervisión y monitoreo de las actividades desarrolladas.
- i. Otras funciones asignadas por el Coordinador General.

8.2. Requisitos e inscripción al curso - taller virtual.

8.2.1 Son requisitos para participar en el Curso – Taller Virtual: Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación.

- a. La Ficha de Inscripción, adjunta a la presente Directiva. (Anexo N°1).
- b. Pago por derecho de inscripción.
- c. Ser bachiller del ex PROCASE.
- d. Proyecto de tesis, debe contener 30 páginas como mínimo.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 31

La inscripción al Curso-Taller Virtual se realiza en forma virtual, de la siguiente forma:

- Enviar los requisitos en un solo archivo en formato PDF al correo institucional de la Unidad de Investigación de la facultad correspondiente.
- La Unidad de Investigación de la Facultad debe confirmar la inscripción de bachiller en el Curso-Taller Virtual.



Inscripción : Del 01 al 28 de febrero de 2026

Horario de atención : De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Informes : Unidad de Investigación de la Facultad correspondiente.



N°	FACULTAD	CORREO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
1	Ciencias Sociales y Humanidades	fcsh.investigacion@une.edu.pe
2	Ciencias	ciencias.investigacion@une.edu.pe
3	Pedagogía y Cultura Física	fpycf_investigacion@une.edu.pe
4	Educación Inicial	feiinvestigacion@une.edu.pe
5	Agropecuaria y Nutrición	fan.investigacion@une.edu.pe
6	Tecnología	fatec.investigacion@une.edu.pe



8.3. Responsabilidades de los participantes.

Los participantes al Curso-Taller Virtual cumplen estrictamente, bajo su absoluta responsabilidad las siguientes obligaciones:

- Cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente, en cada caso.
- Asistir puntualmente a las actividades académicas programadas durante el Curso-Taller Virtual.
- Presentar su Proyecto de Tesis en los plazos establecidos en el cronograma de actividades. (Anexo N° 3) de la presente Directiva.
- Levantar oportunamente las observaciones que formulen los docentes asesores y revisores a su Proyecto de Tesis. En caso de incumplimiento, el participante será retirado del Curso- Taller Virtual.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 31

- e. Los bachilleres asumen su responsabilidad en el desarrollo de la tesis, conforme al cronograma establecido.
- f. El bachiller asume la responsabilidad del desarrollo de la tesis. En caso de que el bachiller desista y abandone el Curso-Taller, será de su entera responsabilidad.

8.4. Régimen de estudios.

- 8.4.1. El Curso-Taller Virtual se desarrolla en tres (3) fases, como se detalla a continuación:

N°	Fases	Horas	Duración
1	Perspectiva de visión y aprobación del proyecto de tesis.	6 horas semanales. 18 horas	3 semanas
2	Desarrollar, analizar y concluir la Tesis	6 horas semanales. 84 horas	14 semanas
3	Programación y Sustentación de la Tesis	6 horas semanales. 18 horas	3 semanas
		120 horas	5 meses

- 8.4.2. El Proyecto de Tesis debe estar estructurado de acuerdo a los apéndices del Reglamento de Grados y Títulos correspondiente.
- 8.4.3. Durante el desarrollo del Curso-Taller Virtual, se brindan clases teóricas y orientaciones de asesoría al bachiller en su proyecto de tesis teniendo en cuenta la Norma de APA 7ma edición en su redacción.
- 8.4.4. Los contenidos temáticos de las Tesis son propuestos por los bachilleres, acorde a las líneas de investigación de cada programa de estudios.
- 8.4.5. Los bachilleres que participen en el Curso-Taller Virtual deben asistir obligatoriamente a las clases y asesorías programadas. El incumplimiento de esta obligación es de exclusiva responsabilidad del bachiller.
- 8.4.6. Los docentes asesores están obligados a cumplir con la programación de actividades establecidas en el cronograma de la presente Directiva (Anexo N° 3). Si por alguna razón de fuerza mayor justificada incumplen con el desarrollo de sus actividades, éstas






 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 31

deben recuperarse obligatoriamente en coordinación con los bachilleres y el asesor, caso contrario se aplicará el descuento económico respectivo.

8.5. Docentes asignados para el desarrollo del curso- taller virtual.

El docente asesor designado para desarrollar el Curso-Taller Virtual debe contar con el siguiente perfil:

- Ser docente ordinario de la UNE EGYV.
- Tener conocimiento en la concepción y metodología del proceso de investigación científica.
- Tener pleno conocimiento del manejo de herramientas informáticas, el software antiplagio Turnitin y del Formato APA 7ma edición.

8.6. Desarrollo de las fases del curso - Taller Virtual.

El desarrollo de las Fases del Curso-Taller Virtual incluye las etapas que se sustentan en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNE EGYV y sus modificatorias.

8.6.1. Fase 1: Perspectiva de visión y aprobación del proyecto de tesis. (3 semanas).

Presentación y aprobación del Proyecto de Tesis

En concordancia al numeral 11.1 del artículo 11 del Reglamento de Grados y Títulos vigente, el egresado elabora el proyecto de Tesis, de manera individual o grupal (máximo dos (2) integrantes), solicitando a la Facultad su aprobación e inscripción, y proponiendo al docente asesor, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Formato único de trámite (FUT)
- Un (1) ejemplar del proyecto de Tesis, en archivo digital formato Word y PDF, que no debe estar protegido con alguna contraseña.

8.6.2. Fase 2: Desarrollar, analizar y concluir la Tesis (14 semanas)

1. Asesoría de la Tesis

El docente asesor de la Tesis, en mérito al numeral 11.2 del artículo 11 del Reglamento de Grados y Títulos vigente, debe contar con reconocida trayectoria académica en la investigación universitaria, y es designado de acuerdo al área, subárea y disciplina correspondiente a las Líneas de Investigación de la UNE EGYV, quien debe:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 31

- a. Orientar al bachiller en los aspectos formales, metodológicos y cognitivos en la Tesis, hasta su culminación.
- b. Verificar que la redacción de la Tesis esté de acuerdo a los estándares internacionales, según la norma APA 7ma edición.
- c. Utilizar el software antiplagio Turnitin, para hallar el porcentaje de coincidencia en la Tesis que debe ser menor o igual al 25%, considerando el uso de los filtros indicados en el numeral 32.3 del artículo 32 del Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- d. En mérito a lo dispuesto por la Resolución N° 1905-2024-R-UNE, debe:
 - d.1. Descargar desde el software antiplagio Turnitin (Informe de originalidad), un archivo en formato PDF de la versión final del trabajo, evaluado con el porcentaje de coincidencias encontrado, el mismo que debe ser suscrito en original por el asesor y el bachiller en la última página del PDF. (Véase el Anexo N° 02 de la Resolución N° 1905-2024-R-UNE).
 - d.2. Emitir el Informe de Similitud consignando los nombres y apellidos completos del responsable de la asesoría y del autor (bachiller) (Véase el Anexo N° 01 de la Resolución N° 1905-2024-R-UNE).
- e. Emitir un informe final dirigido al Director de la Unidad de Investigación de Facultad, para luego ser derivado al Decanato de la Facultad.
- f. De igual manera, los docentes asesores deben cumplir con el cronograma programado (Anexo N° 3). En ese sentido, las horas o actividades no desarrolladas, deben ser recuperadas dentro del periodo del Curso – Taller Virtual, tal como se especifica en el numeral 8.4.6.

2. Revisión de la Tesis.

Culminada la etapa precedente, el docente asesor emite el Informe de originalidad de la Tesis. (Incisos a) y b) del numeral 32.4 de la Resolución N° 1905-2024-R-UNE, que modifica el Reglamento de Grados y Títulos.

El bachiller solicita a la Unidad de Investigación de la Facultad la revisión de la Tesis, cumpliendo con los siguientes requisitos:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 31

- a. Formato único de trámite (FUT).
- b. Un (1) ejemplar de la versión final de la Tesis, en archivo digital formato Word y PDF, que no debe estar protegido con alguna contraseña.
- c. Resolución que aprueba e inscribe la Tesis.
- d. El informe favorable del docente asesor.

La Unidad de Investigación de la Facultad designa dos (2) docentes revisores, nombrados o contratados a plazo fijo, quienes, en un plazo mínimo, deben informar acerca de los méritos y deméritos de la Tesis. El bachiller tendrá un plazo mínimo para levantar las observaciones. Como resultado de la revisión, los docentes revisores emiten el informe respectivo para derivarla a la Unidad de Investigación de la Facultad.

8.6.3. Fase 3: Programación y Sustentación de la Tesis (3 semanas)

1. Designación del Jurado Evaluador, fecha y hora de la sustentación

Seguidamente, en mérito al numeral 11.5 del artículo 11 del Reglamento de Grados y Títulos vigente, el bachiller solicita a la Facultad la designación del jurado evaluador, la fecha y hora de la sustentación, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a. Formato único de trámite (FUT).
- b. Un (1) ejemplar de la versión final de la tesis, en archivo digital formato Word y PDF, que no debe estar protegido con alguna contraseña.
- c. Los informes favorables de los docentes revisores.
- d. Pago por concepto de sustentación de la tesis.
- e. La Unidad de Investigación de la Facultad emite un informe documentado al Decanato, donde precisa que el bachiller ha cumplido con las exigencias reglamentarias para que se designe al Jurado Evaluador.
- f. La Facultad emite la resolución designando al Jurado Evaluador, integrado por tres (3) docentes nombrados, donde se indica la fecha y hora de la sustentación. Debe ser comunicada a los miembros y al sustentante con tres (3) días de anticipación.

2. Sustentación de la Tesis.

- a. Finalmente, en mérito al numeral 11.6 del artículo 11 del Reglamento de Grados y Títulos vigente, el bachiller realiza la sustentación de la tesis en la fecha y hora programada, con presencia del jurado y asesor, quien tiene derecho a intervenir con voz, pero sin voto.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 31

- b. La ceremonia de sustentación de la tesis dura cuarenta y cinco (45) minutos, luego el sustentante absuelve las preguntas que formule el jurado.
- c. Los miembros del jurado, en veinte (20) minutos, deliberan, evalúan y consignan la calificación en el Acta de Sustentación, teniendo en cuenta la escala de calificación, establecida en el artículo 8 del Reglamento de Grados y Títulos vigente, como muestra a continuación:

NOTA VIGESIMAL	EQUIVALENTE LITERAL	GRUPO CUALITATIVO CORRESPONDIENTE
0 al 10	E	Desaprobado
11 al 13	D	Regular
14 al 15	C	Bueno
16 al 18	B	Muy bueno
19 al 20	A	Excelente

- d. La Secretaría Académica de la Facultad debe entregar al bachiller el Acta de Sustentación de la Tesis, para el trámite respectivo de forma automática.

8.7. Régimen económico.

El Curso-Taller Virtual es autofinanciado, con un estimado de doscientos (200) bachilleres aproximadamente.

Pago por participar en el Curso – Taller Virtual:

- Pago por derecho de inscripción: **Tres mil soles (3,500.00)**
- Código Tarifario: **0945**
- Concepto: **Curso Taller – PROSEP**

La captación que genere el **Curso – Taller Virtual**, se distribuye en 70% para cubrir los gastos de desarrollo del mismo (Curso Taller para desarrollo de la Tesis y sustentación de la tesis) y el 30% corresponde al margen institucional, conforme se precisa en el presupuesto de ingresos y gastos:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 15 de 31

**PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CURSO - TALLER VIRTUAL: DESARROLLO DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN**

Clasificador	DENOMINACIÓN	Captación Curso Taller Virtual	GASTO POR EJECUTAR	SALDO
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	500,000.00	500,000.00	0.00
2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS ADMINISTRATIVOS	65,000.00	65,000.00	0.00
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS DOCENTES	435,000.00	435,000.00	0.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	23,600.00	23,600.00	0.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES	13,128.00	13,128.00	0.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	6,000.00	6,000.00	0.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,000.00	4,000.00	0.00
2.3.2.1.299	OTROS GASTOS	3,128.00	3,128.00	0.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10,472.00	10,472.00	0.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMP., ENC., Y EMPASTADOS (2% ACUERDO C.U.2019)	10,472.00	10,472.00	0.00
	MARGEN INSTITUCIONAL 30%	224,400.00	0.00	0.00
	TOTALES	748,000.00	523,600.00	0.00

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS DEL CURSO TALLER VIRTUAL

INGRESOS MARGEN OPERATIVO:

INGRESOS CAPTACIÓN CURSO TALLER VIRTUAL (70%) 523,600.00

TOTAL INGRESOS MARGEN OPERATIVO 523,600.00

INGRESOS MARGEN INSTITUCIONAL:

INGRESO CAPTACIÓN CURSO TALLER VIRTUAL (30%) 224,400.00

TOTAL INGRESOS MARGEN INSTITUCIONAL 224,400.00

GASTOS PROSEP:

GASTOS POR EJECUTAR - PLANILLA DE PAGOS 500,000.00

BIENES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS 13,128.00

SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, EMPASTADO (2%) 10,472.00

TOTAL GASTOS PROSEP 523,600.00

SALDO CURSO TALLER VIRTUAL 0.00

ESTIMACIÓN MÁXIMA DE EGRESADOS INSCRITOS : 200

COSTO DEL CURSO (5 MESES) : S/ 3,500.00

COSTO SUSTENTACIÓN : S/ 480.00



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 16 de 31

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Primera** : Los directores de las unidades de investigación de las facultades no deben desempeñar el cargo o función de asesor durante el desarrollo del Curso-Taller Virtual.
- Segunda** : Los casos no previstos durante el desarrollo del Curso-Taller Virtual, son resueltos en última instancia por el Vicerrectorado Académico, en coordinación con la Dirección del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
-  **Tercera** : El costo del Curso-Taller Virtual no incluye los gastos administrativos para la aprobación, ni diploma de los títulos de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación.
-  **Cuarta** : El bachiller debe realizar personalmente los trámites para la obtención del Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación, luego de aprobación de la sustentación de la Tesis. La Secretaría Académica de la Facultad facilitará al bachiller el Acta de Sustentación de la Tesis.
-  **Quinta** : En caso los responsables incumplan lo dispuesto en la presente directiva, incurren en falta administrativa, pasible de ser sancionada mediante procedimiento administrativo disciplinario.
- Sexta** : Los trámites posteriores a la inscripción deben realizarse por Mesa de Partes de cada Facultad.
-  **Séptima** : El costo del Tratamiento estadístico de los datos estará a cargo del asesorado del Curso Taller Virtual.
- Octava** : La presente Directiva entra en vigencia desde su aprobación y publicación.

IX. PROCESO

El proceso para optar al título profesional se encuentra vinculado al macroproceso de Formación Académica

X. ANEXOS Y FORMATOS

- 1.1. Anexo N° 1 : Ficha de Inscripción.
- 1.2. Anexo N° 2 : Esquemas.
- 1.3. Anexo N° 3 : Cronograma de Actividades.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 17 de 31

ANEXO N° 1**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**SOLICITO: INSCRIPCIÓN CURSO –
TALLER VIRTUAL: DESARROLLO DE
LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN O
LICENCIADO PROFESIONAL
UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN**



Yo....., con DNI:

....., con código de la UNE:, del Programa de
estudios (Especialidad):



de la Facultad de:.....

celular:, correo electrónico:

domiciliado en:

departamento:, provincia:

distrito:



ante usted me presento para solicitarle la inscripción al **CURSO – TALLER VIRTUAL:
DESARROLLO DE LA TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
EDUCACIÓN O LICENCIADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN**,
a llevarse a cabo del 02 de marzo al 17 de julio de 2026.

La Cantuta, de..... de 2026

Firma

DNI:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 18 de 31

ANEXO N° 2**ESQUEMAS****ESQUEMA DE LA TESIS CUALITATIVA**

Portada
Acta de sustentación
Informe de similitud
Dedicatoria (opcional)
Tabla de contenidos
Lista de tablas
Lista de figuras
Resumen
Abstract
Introducción
Capítulo I. Planteamiento del problema
1.1 Descripción de la realidad problemática
1.2 Preguntas de investigación
1.3 Objetivos de investigación
1.4 Propósito de investigación
1.5 Importancia de la investigación
1.6 Limitaciones de la investigación
Capítulo II. Estado del arte
Capítulo III. Marco teórico
Capítulo IV. Supuestos de investigación
4.1 Categorías y subcategorías
4.2 Supuestos
Capítulo V. Metodología
5.1 Diseño de investigación
5.2 Tipo de estudio
5.3 Sujetos de investigación
5.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
5.5 Credibilidad de la investigación
5.6 Consideraciones éticas
Capítulo VI. Resultado
6.1 Presentación y análisis de los resultados
6.2 Discusión
Conclusiones
Recomendaciones
Referencias
Apéndice

Fuente: Resolución de grados y títulos N° 2510-2022-R-UNE y sus modificatorias Resoluciones N° 1905-2024-R-UNE y N°0045-2025-R-UNE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 31

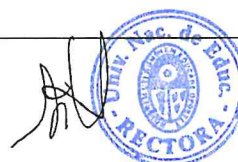
DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS CUALITATIVA

   	I. Planteamiento del problema	1.1 Determinación de la realidad problemática Se describe, de manera resumida, la situación problemática de la realidad social, económica, cultural, científica o tecnológica, aspectos que motivan al investigador a seleccionar un tema determinado. En la argumentación debe demostrarse que el problema seleccionado es el que debe y puede ser investigado. Deben enunciarse referencias que sustenten la realidad problemática. 1.2 Preguntas de investigación Esta parte es, probablemente, el corazón mismo de la etapa de planteamiento pues resulta la construcción de la pregunta central de la investigación, sí como algunas otras de carácter subsidiarias, ya que son las que marcan el rumbo general de la investigación. Su precisión no es sencilla y debe dedicársele todo el tiempo que sea necesario. En la pregunta principal, debe cuidarse de que se encuentre claramente asumido el objeto de estudio. 1.3 Objetivos de investigación Una vez identificados los distintos intereses a desarrollar la investigación en cuestión, debemos proceder a clarificar lo que queremos lograr en la investigación o, dicho de otro modo, qué conocimiento queremos construir, qué quiero saber. Pueden plantearse solo como objetivo o dividirse también en objetivo general y objetivos específicos. Estos últimos deben estar relacionados con los problemas específicos. 1.4 Propósito de investigación Después de clarificar el objetivo de nuestra investigación, corresponde explicitar el "para qué"; es decir, qué queremos lograr con la investigación, para qué queremos construir tal conocimiento y para qué quiero saber lo que deseo saber. 1.5 Importancia de la investigación Interesa expresar con claridad por qué es importante hacer esta investigación, o, dicho de otro modo, por qué este conocimiento que queremos construir es importante hacerlo a nivel personal e institucional; de qué manera se beneficiará el profesional y la sociedad en su conjunto, además de dar cuenta de la relevancia de su contribución a la teoría dentro del campo del conocimiento en que está ubicando este esfuerzo. Por qué es importante eso que quiero saber para hacer lo que deseo hacer.
	II. Estado del arte	Da cuenta hasta dónde ha avanzado la investigación en ese campo. Es el conocimiento más actualizado que existe para resolver el problema de investigación.
	III. Marco teórico	Comprende los enfoques, teorías o paradigmas relacionados con el tratamiento que ha tenido el problema en las disciplinas relacionadas con el mismo, y se pone de manifiesto el punto de vista teórico que asume el investigador para la realización de su tesis.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 20 de 31

IV. Supuestos de la investigación	4.1 Categorías y subcategorías Las categorías principales presentes en la pregunta y el problema de investigación deben dividirse en subcategorías, de manera tal que el fenómeno que se pretende estudiar sea accesible al/la investigador/a. 4.2 Supuestos Los supuestos son soluciones tentativas al problema de investigación. Son conjeturas empíricas acerca de características, causas de una situación específica, problemas específicos o planteamientos acerca del fenómeno que serán utilizadas para guiar el estudio. Identificación y definición conceptual de las categorías y subcategorías apriorísticas.
V. Metodología de la investigación	5.1 Diseño de investigación Se explica detalladamente el procedimiento que se seguirá para el estudio, a fin de lograr los objetivos planteados. 5.2 Tipo de estudio Se indica y argumenta si es un estudio etnográfico, fenomenológico, historia de vida, investigación-acción, teoría fundamentada, estudio de casos u otro. 5.3 Sujetos de investigación Se selecciona los sujetos de investigación de acuerdo con criterios de inclusión y exclusión. 5.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos Para recolectar información pueden elegirse una o varias de las técnicas de investigación; ejemplo: entrevista en profundidad, grupos focales, observaciones directas, video, foto, entre otras. 5.5 Credibilidad de la investigación El uso de dos o tres técnicas para poder obtener una masa crítica de información y poder triangularla; es decir, para conseguir verificaciones y grados de consistencia. 5.6 Consideraciones éticas Fundamentos básicos sobre el respeto a la dignidad humana, la investigación científica y los derechos de autor, asimismo sobre ética profesional y acciones contra el plagio.
VI. Aspectos Administrativos	6.1 Recursos Señalar los recursos que se usarán en el desarrollo de la investigación, las cuales pueden ser: 6.1.1 Humanos 6.1.2 Materiales 6.1.3 Financieros 6.2 Servicios Considerar servicios como fotocopias, anillados, empastados, entre otros. 6.3 Cronograma de actividades Detallar fecha aproximada de inicio y término de cada una de las actividades, las que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos de la investigación.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 21 de 31

Referencias	Se detallan las referencias bibliográficas, hemerográficas, electrónicas o de otro tipo que aparezcan en el cuerpo del proyecto.
Apéndice	El apéndice es un suplemento o adjunto a un documento de investigación, pero que no es parte del cuerpo del mismo documento. Contiene información que ayuda a los lectores a comprender la tesis o proporciona información esencial sobre el proceso de investigación, como la matriz de consistencia, la matriz de operacionalización de las variables, instrumentos, etc.

Fuente: Resolución de grados y títulos N° 2510-2022-R-UNE y sus modificatorias Resoluciones N° 1905-2024-R-UNE y N°0045-2025-R-UNE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 22 de 31

ESQUEMA DE LA TESIS CUANTITATIVA

Portada
Acta de sustentación
Informe de similitud
Dedicatoria (opcional)
Tabla de contenidos
Lista de tablas
Lista de figuras
Resumen
Abstract
Introducción
Capítulo I. Planteamiento del problema
1.7 Determinación del problema
1.8 Formulación del problema: general y específicos
1.9 Objetivos: general y específicos.
1.10. Importancia y alcances de la investigación.
1.111. Limitaciones de la investigación
Capítulo II. Marco teórico
2.1 Antecedentes del estudio
2.2 Bases teóricas
2.3 Definición de términos básicos
Capítulo III. Hipótesis y variables
3.1 Hipótesis: general y específicas
3.2 Variables
3.3 Operacionalización de variables
Capítulo IV. Metodología
4.1 Enfoque de investigación
4.2 Tipo de investigación
4.3 Diseño de investigación
4.4 Método
4.5 Población y muestra
4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información
4.7 Tratamiento estadístico
4.8 Consideraciones éticas
Capítulo V. Resultados
5.1 Validez y confiabilidad de los instrumentos
5.2 Presentación y análisis de los resultados
5.3 Discusión
Conclusiones
Recomendaciones
Referencias
Apéndice

Fuente: Resolución de grados y títulos N° 2510-2022-R-UNE y sus modificatorias Resoluciones N° 1905-2024-R-UNE y N°0045-2025-R-UNE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 23 de 31

DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS CUANTITATIVA

   	I. Planteamiento del problema	1.6 Determinación del problema Se describe, de manera resumida, la situación problemática de la realidad social, económica, cultural, científica o tecnológica, aspectos que motivan al investigador a seleccionar un tema determinado. En la argumentación debe demostrarse que el problema seleccionado es el que debe y puede ser investigado. Deben enunciarse referencias que sustenten la realidad problemática. 1.7 Formulación del problema: general y específicos Derivado del acápite anterior, se formulan los problemas generales y específicos, si correspondiera. Los problemas pueden formularse como preguntas o de manera declarativa. 1.8 Objetivos: generales y específicos Desde el punto de vista de su contenido, se pueden plantear dos (2) tipos de objetivos: - Los que reflejan los problemas formulados como objetivos. - Los que expresan los fines para los cuales se realiza la investigación. Se pueden plantear solo como objetivos o dividirse en: objetivos generales y objetivos específicos. Estos últimos deben estar relacionados con los problemas generales y específicos, si los hubiera, o constituir aspectos parciales del objetivo general. 1.9 Justificación y alcance de la investigación Se desarrollan sobre la base de las siguientes cuestiones: ¿Qué nuevo conocimiento, técnica, método o procedimiento se obtendrá? ¿Qué relevancia tiene? ¿Qué beneficios se obtendrán? ¿Quiénes se benefician? ¿Cómo se benefician? De ellas, se responden las que sean pertinentes, de acuerdo con la naturaleza del problema.
	II. Marco teórico	2.1 Antecedentes del estudio: internacionales y nacionales Se hace referencia a investigaciones relevantes y afines con el tema en estudio. Se indica el autor, año, tema, metodología, resultados y conclusiones. 2.2 Bases teóricas Se presentan paradigmas, enfoques teóricos, conceptos referidos a la variable o variables del problema de investigación, asumiendo una posición frente a la problemática que se pretende abordar. 2.3 Definición de términos básicos Se definen conceptualmente los principales términos que serán utilizados en la investigación.
	III. Hipótesis y variables	3.1 Hipótesis: general y específicas Se enuncian las hipótesis, las mismas que constituyen respuestas tentativas al (los) problema (s) de investigación. Las hipótesis responden a los problemas y, en este sentido, pueden ser de diversos tipos, de acuerdo con el criterio de clasificación que se utilice.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 24 de 31

	3.2 Variables y su operacionalización Se enuncian las variables y se definen conceptual y operacionalmente cada una de ellas. En el caso de variables que tienen carácter general, se desagregan en sus dimensiones e indicadores correspondientes.
IV. Metodología	4.1 Enfoque de investigación Se fundamenta el enfoque en que está enmarcada la investigación, es decir, en este caso, el cuantitativo. 4.2 Tipo de investigación Se señala y argumenta el tipo de investigación a desarrollar 4.3 Diseño de investigación Se enuncia, explica y esquematiza el diseño que se utilizará en la investigación 4.4 Método Se indica y fundamenta el método que se empleará en el estudio 4.5 Población y muestra Se especifica la población de estudio y los procedimientos que se utilizarán para el cálculo del tamaño y selección de la muestra. Es necesario detallar los criterios de inclusión y exclusión. 4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información Se describen las técnicas y los instrumentos que se utilizarán para la obtención de los datos, así como los procedimientos de comprobación de su validez y confiabilidad. 4.7 Tratamiento estadístico de datos Se describen las técnicas estadísticas que se utilizarán para procesar los datos que se obtengan de la aplicación de los instrumentos. 4.8 Consideraciones éticas Fundamentos básicos sobre el respeto a la dignidad humana, la investigación científica y los derechos del autor, asimismo sobre ética profesional y acciones contra el plagio.
V. Aspectos Administrativos	5.1 Recursos Enunciar los recursos que se usarán en el desarrollo de la investigación y pueden ser: 5.1.1 Recursos humanos 5.1.2 Recursos materiales 5.1.3 Recursos financieros 5.2 Servicios Considerar servicios como fotocopias, anillados, empastados, entre otros. 5.3 Presupuesto Está referido a los costos de los recursos humanos, materiales, servicios y a la inversión para desarrollar la investigación. 5.4 Cronograma Detallar la fecha aproximada de inicio y término de cada una de las actividades, las que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos de la investigación. Se presenta en una tabla de doble entrada (diagrama Gantt).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 25 de 31

Referencias	Se detallan las referencias bibliográficas, hemerográficas, electrónicas, o de otro tipo, que aparezcan en el cuerpo del proyecto. Se sugiere información relevante de los últimos cinco (5) años.
Apéndice	Matriz de consistencia

Fuente: Resolución de grados y títulos N° 2510-2022-R-UNE y sus modificatorias Resoluciones N° 1905-2024-R-UNE y N°0045-2025-R-UNE.













 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 26 de 31

ESQUEMA DE TESIS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

Portada
Acta de sustentación
Informe de similitud
Dedicatoria (opcional)
Reconocimiento (opcional)
Tabla de contenidos
Lista de tablas
Lista de figuras
Resumen
Abstract
Introducción
Capítulo I. Marco teórico referencial
1.1 Estado de la técnica
1.2 Bases teóricas
1.3 Definición de términos básicos
Capítulo II. Planteamiento del problema
2.1 Determinación del problema y/o estudio de mercado
2.2 Formulación del problema
2.3 Objetivos: general y específicos
2.4 Justificación de la investigación (novedad, nivel inventivo, aplicación industrial, beneficiarios, factibilidad y alcances, etcétera)
Capítulo III. Hipótesis y variables
3.1 Hipótesis
3.2 Variables
3.3 Operacionalización de las variables
Capítulo IV. Metodología
4.1 Tipo de enfoque de investigación
4.2 Método de investigación (sistémico/entrada-proceso y salida, experimental, ensayo y error)
4.3 Diseño de la investigación
4.4 Plan de intervención
4.5 Técnicas e instrumentos de experimentación y acopio de datos
4.6 Proceso de desarrollo de la propuesta o prototipo (actividades de diseño y construcción)
4.7 Prueba experimental del prototipo (control y mejora)
4.8 Validación y confiabilidad de la invención (validez constructiva y operativa)
4.9 Tratamiento de datos y discusión
4.10 Especificaciones técnicas de la innovación
4.10.1 Análisis del costo de producción y beneficio (comercialización)
4.10.2 Consideraciones éticas en la tecnología
Capítulo V. Resultados experimentales, conclusiones y recomendaciones
5.1 Resultados y discusión
5.2 Conclusiones (un balance de las metas que se han cubierto con la elaboración de la innovación tecnológica de acuerdo con la planeación que se ha realizado)
5.3 Recomendaciones
5.4 Propuesta y aportes técnicos al problema
Referencia
(Estilo, Chicago, Vancouver. ISO690)
Apéndice
Acciones de comunicación y registro de la investigación (según sea el caso)
Estructura del expediente técnico para registro patentamiento (memoria descriptiva)

Fuente: Resolución de grados y títulos N° 2510-2022-R-UNE y sus modificatorias Resoluciones N° 1905-2024-R-UNE y N°0045-2025-R-UNE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 27 de 31

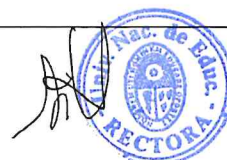
DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

 I. Marco teórico referencial 	1.1 Estado de la técnica Constituye el estado de la técnica cualquier prueba de que su invención ya se conocía. Es suficiente que alguien, en algún lugar, en un momento anterior, haya descrito, mostrado o hecho algo que contenga un uso de la tecnología que sea muy similar a su invención. 1.2 Bases teóricas Sostiene que la base teórica tiene que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir, cada problema posee algún referente teórico, lo que indica, que el investigador no puede hacer abstracción por el desconocimiento. 1.3 Definición de términos básicos La definición de términos básicos es un glosario de los conceptos principales involucrados en las variables de investigación. Los términos básicos que se definen deben ser los que a juicio del investigador posibilitará a que otros investigadores puedan conocer términos nuevos en la especialidad.
 II. Planteamiento del problema 	2.1 Determinación del problema y/o estudio del mercado Se describe, de manera resumida, la situación problemática de la realidad social, económica, cultural, científica o tecnológica, que motivan al investigador a seleccionar un tema determinado. En la argumentación debe demostrarse que el problema seleccionado es el que debe y puede ser investigado. Deben enunciarse referencias que sustenten la realidad problemática. 2.2 Formulación del problema: general y específicos La formulación del problema de investigación es la etapa donde se estructura formalmente la idea de investigación. Una buena formulación del problema implica necesariamente la delimitación del campo de investigación, establece claramente los límites dentro de los cuales se desarrollará el proyecto. Los problemas específicos, son aquellos que se desagregan del problema general planteado. Al igual que el problema general, la correcta formulación de los problemas específicos orienta la formulación de los objetivos e hipótesis específicas, las variables, dimensiones y los indicadores. 2.3 Objetivos: General y específicos El objetivo general será enunciado de una acción o meta que deberá alcanzarse para obtener esa respuesta global. Los objetivos específicos son el desglose del logro general. Corresponden a logros más específicos, de menor nivel de conocimiento.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 28 de 31

III. Hipótesis y variables	2.4 Justificación de la investigación (novedad, nivel inventivo, aplicación industrial, beneficiarios, factibilidad y alcances, etc.). La justificación e importancia de la investigación consiste en mencionar las razones para que se lleve a cabo la investigación, cuyas razones deben ser fundamentadas y convincentes. Es explicar el por qué se debe realizar la investigación y para qué servirán los resultados que se obtengan.
	3.1 Hipótesis: general y específicas Se enuncian las hipótesis, las mismas que constituyen respuestas tentativas al (los) problema (s) de investigación. Las hipótesis responden a los problemas y, en este sentido, pueden ser de diversos tipos, de acuerdo con el criterio de clasificación que se utilice. 3.2 Variables Una variable de investigación o variable de estudio, es un término que se utiliza para referirse a cualquier tipo de relación de causa y efecto. En términos generales, una variable representa un atributo medible que cambia a lo largo de un experimento comprobando los resultados. 3.3 Operacionalización de las variables Operacional de las variables está constituida por una serie de procedimientos o indicaciones para realizar la medición de una variable definida conceptualmente. En esta se intenta obtener la mayor información posible de la variable seleccionada, a modo de captar su sentido y adecuación al contexto.
	4.1 Tipo de enfoque de investigación Cuando hablamos de enfoque de investigación, nos referimos a la naturaleza del estudio, la cual se clasifica como cuantitativa, cualitativa o mixta; y abarca el proceso investigativo en todas sus etapas: desde la definición del tema y el planteamiento del problema de investigación, hasta el desarrollo de la perspectiva teórica, la definición de la estrategia metodológica, y la recolección, análisis e interpretación de los datos. Los tipos se señala y argumenta el tipo de investigación a desarrollar: pura o básica, aplicada u otro. 4.2 Método de investigación (Sistémico/entrada – proceso y salida, experimental, ensayo y error) Los métodos de investigación son las estrategias, procesos o técnicas utilizadas en la recolección de datos o de evidencias para el análisis, con el fin de descubrir información nueva o crear un mejor entendimiento sobre algún tema. 4.3 Diseño de investigación El diseño de un tema de investigación se utiliza para explicar el tipo de investigación (investigación experimental, encuestas, investigación correlacional, semi-experimental) y también su subtipo (diseño experimental, problema de investigación, estudio de caso descriptivo). 4.4 Plan de intervención



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 29 de 31

Es un instrumento que te permitirá realizar un "mapa" o "ruta" que deberás seguir durante el periodo de intervención que llevarás ya sea de forma individual, familiar o comunitaria. En este plan, tendrás objetivos que deberás cumplir a través de todo el proceso de intervención.

4.5 Técnicas e instrumentos de experimentación y acopio de datos

Se describen las técnicas y los instrumentos que se utilizarán para la obtención de los datos, así como los procedimientos de comprobación de su validez y confiabilidad.

4.6 Proceso de desarrollo de la propuesta o prototipo (actividades de diseño y construcción)

Un prototipo es una representación aparente pero concreta de parte o la totalidad de una idea de negocio o sobre un producto o servicio. Un prototipo es una "fachada", un servicio de cartón/piedra, una simulación.

4.7 Prueba experimental del prototipo (control y mejora)

Diseño del método de evaluación: para evaluar un prototipo se deben tener en cuenta principios tales como el de relevancia, de tal manera que se respondan preguntas que den lineamientos y permitan que el equipo que está creándolo pueda realizar ajustes; también se debe aplicar el principio de credibilidad.

4.8 Validación y confiabilidad de la invención (validez constructiva y operativa)

La validez se refiere al grado en el que un instrumento mide lo que se supone que debe medir; la confiabilidad nos indica el grado en el que la aplicación repetida del instrumento al mismo sujeto, produzca los mismos resultados.

4.9 Tratamiento de datos y discusión

El análisis de datos se debe dar dentro del marco teórico elegido en el cual está planteado el problema a resolver. Las técnicas están relacionadas con el tipo de dato (cualitativa/cualitativo).

La discusión es la interpretación de los resultados obtenidos a la luz de la pregunta de investigación o de la hipótesis, por lo que nunca puede convertirse en una repetición de los resultados en forma narrativa.

4.10 Especificaciones técnicas de la innovación

4.10.1 Análisis de costos de producción y beneficio (comercialización)

En este estudio se pretende analizar las decisiones fundamentales que tiene que hacer una empresa bajo condiciones de competencia perfecta, para lograr el objetivo de producir con la máxima eficacia económica posible, para lograr el nivel de producción de máxima eficacia económica y máxima ganancia.

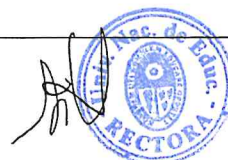
4.10.2 Consideraciones éticas en la tecnología

Fundamentos básicos sobre el respeto a la dignidad humana, la investigación científica y los derechos de autor, asimismo sobre ética profesional y acciones contra el plagio.

5.1 Recursos

Señalar los recursos que se usarán en el desarrollo de la investigación, las cuales pueden ser:

5.1.1 Humanos



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: <i>Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación</i>	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 30 de 31

V. Aspectos Administrativos	5.1.2 Materiales 5.1.3 Financieros
	5.2 Servicios Considerar servicios como fotocopias, anillados, empastados, entre otros.
	5.3 Presupuesto Está referido a los costos de los recursos humanos, materiales, servicios y a la inversión para desarrollar la investigación.
	5.4 Cronograma Detallar la fecha aproximada de inicio y término de cada una de las actividades, las que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos de la investigación. Se presenta en una tabla de doble entrada (diagrama Gantt).
Referencias	Se detallan las referencias bibliográficas, hemerográficas, electrónicas o de otro tipo que aparezcan en el cuerpo del proyecto. Se sugiere información relevante de los últimos cinco (5) años.
Apéndice	El apéndice es un suplemento o adjunto a un documento de investigación, pero que no es parte del cuerpo del mismo documento. Contiene información que ayuda a los lectores a comprender la tesis o proporciona información esencial sobre el proceso de investigación, como la matriz de consistencia, la matriz de operacionalización de las variables, instrumentos, etc.

Fuente: Resolución de grados y títulos N° 2510-2022-R-UNE y sus modificatorias Resoluciones N° 1905-2024-R-UNE y N°0045-2025-R-UNE.

ANEXO 3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CURSO –TALLER

FASES	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
1. Perspectiva de visión del Proyecto de Tesis	Desarrollo del Proyecto de Tesis (30 páginas como mínimo). Incluye Revisión del Proyecto. Ver Anexo N°2 (2 semanas)	Del 02 al 23- 03-2026	- Bachiller. - Unidad de Investigación de la Facultad. - Docente Asesor. - Revisores
	El bachiller debe solicitar mediante un FUT la Aprobación e inscripción del Proyecto de Tesis por Mesa de partes de la Facultad (a partir de la promoción 2016).	Último día de trámite: 23-03-2026	- Bachiller - Unidad de Investigación de la Facultad



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	Directiva del Curso - Taller virtual: Desarrollo de la Tesis para Optar al Título de Licenciado en Educación o Licenciado Profesional Universitario en Educación	CÓDIGO: DIR- PROSEP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 31 de 31

	El bachiller debe pagar y solicitar mediante un FUT la Aprobación e inscripción del Proyecto de Tesis por Mesa de partes de la Facultad (Promociones 2015 y anteriores).	Último día de trámite: 23-03-2026	- Bachiller - Unidad de Investigación de la Facultad
2. Desarrollar, analizar y concluir Tesis	Asesoramiento y desarrollo de la Tesis a cargo del docente asesor y del Bachiller. (14 semanas)	Del 24/03/2026 Al 28/06/2026	- Bachiller - Docente asesor - Unidad de Investigación de la Facultad
	La Facultad emitirá la resolución que aprueba el Proyecto de Tesis.	Último día de aprobación: 20/04/2026	- Decanato - Secretaría Académica
	El bachiller debe efectuar el trámite de Revisión de Tesis (dos revisores) en la Unidad de Investigación de la Facultad (a partir de la promoción 2016).	Último día de trámite: 22/06/2026	- Bachiller - Unidad de Investigación de la Facultad - Revisores de Tesis
	El bachiller debe pagar y efectuar el trámite de Revisión de Tesis (dos revisores) en la Unidad de Investigación de la Facultad (Promociones 2015 y anteriores).	Último día de trámite: 22/06/2026	- Bachiller - Unidad de Investigación de la Facultad - Revisores de Tesis
3. Programación y Sustentación de la Tesis	El bachiller solicita a la Facultad la designación del Jurado Evaluador, fecha y hora de la sustentación (a partir de la promoción 2016).	Último día de trámite: 30/06/2026	- Bachiller - Unidad de Investigación de la Facultad
	El bachiller debe pagar y solicitar a la Facultad la designación del Jurado Evaluador, fecha y hora de la sustentación (Promociones 2015 y anteriores).	Último día de trámite: 30/06/2026	- Bachiller - Unidad de Investigación de la Facultad
	La Facultad, mediante resolución, aprueba la hora, fecha y sustentación de la Tesis.	Último día de aprobación: 17/07/2026	- Decanato - Secretaría Académica

